



JANUS 5 (2016) 49-64

ISSN 2254-7290

Las dos partes del *Lazarillo de Tormes*, la Reforma Protestante y la atribución a Francisco de Enzinas

Alfredo Rodríguez López-Vázquez
Universidade da Coruña (España)
alrolova@yahoo.es

JANUS 5 (2016)

Fecha de recepción: 08/02/2016, Fecha de publicación: 24/03/2016

<URL: <http://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=66>>

Resumen

Analizamos elementos léxicos y estilísticos de las dos partes del *Lazarillo de Tormes* comparándolas con la traducción de Luciano de Samósata hecha por Francisco de Enzinas y con las memorias del propio Enzinas y concluimos que ambas partes son obra de este autor, y que el contenido ideológico y doctrinal se adscribe a la Reforma Protestante, de la que Enzinas, discípulo de Melanchton y amigo de Calvino y Bucero, era el máximo exponente en lengua castellana.

Palabras clave

Lazarillo de Tormes, Francisco de Enzinas, Atribuciones, Reforma protestante.

Title

The two parts of *Lazarillo de Tormes*, Protestant Reformation and the attribution to Francisco de Enzinas.

Abstract

We analyse lexical and stylistical elements of both parts of the *Lazarillo de Tormes*, comparing them to Enzinas' translation of Lucianus of Samosata, and with Enzinas' memoirs, and conclude that both parts belong to this author, and that its ideological and doctrinal content is to be adscribed to the Protestant Reformation, of which Enzinas was the most salient Spanish example, since he was a pupil to Melanchton and friend to Calvin and Bucer.

Keywords

Lazarillo de Tormes, Francisco de Enzinas, Attributions, Protestant Reformation.



Hay dos puntos esenciales del debate general sobre el *Lazarillo* que no han recibido suficiente atención crítica y que parecen estar relacionados: la propuesta de atribución de la obra a Francisco de Enzinas, hecha por Roland Labarre (Labarre, 2006) y su consecuencia lógica en el ámbito doctrinal, la adscripción de la obra al ámbito ideológico de la Reforma. Entiendo que estos dos aspectos deben ponerse en relación con el problema de la atribución de la segunda parte o *Lazarillo de Amberes*, escrita en el mismo quinquenio que la primera parte y despachada por la crítica con el marbete de 'obra de un autor distinto' apoyándose en la consideración de que parece tratarse de una obra que pertenece a un género diferente, aspecto teórico que hasta ahora no ha sido demostrado de forma objetiva. El hecho de que la idea central de la continuación del *Lazarillo* sea el milagro de la transformación de Lázaro en Atún no es argumento suficiente para sostener que la obra haya sido escrita por un autor diferente que no habría entendido la supuesta adscripción de la primera parte al género picaresco. Género literario que en 1550-1555 simplemente nadie había advertido ni vislumbrado, mientras sí eran frecuentes los distintos relatos de transformaciones a la manera de Ovidio, Luciano o Apuleyo, con los que está muy claramente emparentada la segunda parte de la historia de Lázaro de Tormes.

Entendemos que la atribución de una obra a un autor debe cumplir varias condiciones críticas relacionadas con cuatro parámetros distintos: a) la concordancia biográfica, b) la concordancia estética y literaria, c) la concordancia lingüística y, finalmente, d) la concordancia doctrinal.

En cuanto al primer caso, y dado que la publicación de las dos partes del *Lazarillo* se sitúa entre 1550 y 1554, la atribución a Enzinas, fallecido en Estrasburgo el 30 de diciembre de 1552, nacido en Burgos en 1518 o 1520 y relacionado familiarmente con el 'victorioso emperador' que celebra cortes en Toledo en 1538 y 1539, la concordancia biográfica está asegurada. También lo está su relación con los lugares donde sabemos que se han impreso las ediciones de 1554: nacido en Burgos, sobrino de Pedro de Lerma (profesor en Alcalá de Henares y decano en la Sorbona), estudiante en Lovaina¹, encarcelado en Bruselas² y relacionado familiarmente con

¹ Inscrito el 4 de junio de 1539, dos meses después de que acaben las Cortes de Toledo.

² Desde el 13 de diciembre de 1543 hasta el 1 de abril de 1545, por instigación del dominico fray Pedro de Soto, bajo la acusación de haber traducido al castellano el *Nuevo Testamento*, impreso por su hermano Diego, quemado por la Inquisición romana en 1546.

impresores de Amberes³. La relación con Medina del Campo viene de los negocios de su padre, asentista del César Carlos por cuenta del banquero Fugger, habitual de las ferias de Medina del Campo⁴. Tras desempeñar una cátedra de griego en Cambridge, gracias a los buenos oficios del canciller Thomas Cranmer, vuelve en noviembre de 1549 a Estrasburgo “avec l'intention de publier à Bâle plusieurs traductions espagnoles d'auteurs anciens”⁵.

La concordancia estética y literaria va mucho más allá de las observaciones anotadas por Labarre: por un lado, entre abril y julio de 1545 Enzinas, a petición de Felipe Melanchton, escribe su 'caso' (el encarcelamiento en Bruselas), de forma autobiográfica y dirigiéndoselo a Melanchton, como hace Lázaro con 'Vuestra Merced'; además de ello, Enzinas es el traductor de Luciano de Samósata, cuyo relato, *Lucio o el Asno*, corresponde al principio de 'relato de mozo de muchos amos' que la crítica ha relacionado con la primera parte del *Lazarillo*, aludiendo al *Asno* de Lucio Apuleyo. La extensión del relato de Luciano es muy similar a la de Lázaro, a diferencia de la novela de Apuleyo, que desarrolla la misma historia, pero de forma muchísimo más extensa, a manera de *amplificatio*. Junto a ello, Enzinas es también traductor de Plutarco, cuyas vidas paralelas se cuentan 'desde el principio', como hace Lázaro con la suya; y por último las citas explícitas del *Nuevo Testamento* que hay en la primera parte del *Lazarillo* coinciden con la traducción hecha por Enzinas, *en un momento en que la Biblia sólo se podía leer en latín, no en castellano*. A ello hay que añadir, naturalmente, las homologías que ha encontrado Labarre en lo que

³ Su esposa, Margarita Elter, con la que casa en 1550, es hija y hermana de conocidos impresores de Amberes. García Pinilla apunta también sobre su hermano Diego que “Se hallaba Diego en Roma (*Babiloniam illam*), seguramente trasladado allá para alejarle de la Inquisición y trabajando en la ciudad con los Affaitati, banqueros que tenían gran relación con varias familias burgalesas de Amberes” (Ignacio García Pinilla, *Epistolario de Francisco de Enzinas*, Geneve, Librairie Droz, 1995, p. 88).

⁴ La nota 26 del libro de García Pinilla es muy reveladora: “Evidentemente la herejía de su hijo acarrió serios problemas a la familia de Francisco; en septiembre de 1546, su padre, Álvaro de Enzinas, hubo de hacer un préstamo al Emperador de 100.000 ducados, lo cual parece que consiguió evitar la confiscación de bienes decretada contra la familia [...] estando Álvaro de Enzinas al servicio de los Fugger [...] vuelve a aparecer con préstamos a la Corona: en Medina del Campo (20 de diciembre de 1542) 10.000 ducados. [...] Murió Álvaro de Enzinas antes que su hijo, pues en 1553 es tan sólo la madre de Francisco, Ana de Lerma, quien reclama el derecho sobre las nietas huérfanas” (Ignacio García Pinilla, *Epistolario de Francisco de Enzinas*, Geneve, Librairie Droz, 1995 p. 88).

⁵ Se trata de las traducciones que en 1542 le había aconsejado emprender Felipe Melanchton, a saber: un compendio de las décadas de Tito Livio (en Argentina, en casa de Agustín Frisio, MDL; 'Argentina' es el nombre latinizado de Estrasburgo), varios diálogos de Luciano, la primera de las *Historias verdaderas* de Luciano y seis de las *Vidas paralelas* de Plutarco.

atañe a descripciones gestuales de personajes en las *Memorias* y descripciones del relato de Lázaro de Tormes. Dejo para más adelante las homologías de significado entre el capítulo que corresponde al buldero en el *Lazarillo* y el capítulo de las *Memorias* en el que se trata sobre las trampas y trapazas de los bulderos que Enzinas ha podido ver en su estancia en Burgos y en el Reino de Toledo.

Pasemos a la concordancia lingüística, que se puede desarrollar en dos apartados: las coincidencias textuales entre las dos partes del *Lazarillo*⁶ y las coincidencias entre las traducciones de Enzinas y aspectos lingüísticos de esas mismas dos partes. Hemos seleccionado un repertorio de 15 índices de autoría, de los cuales 14 son coincidentes entre la primera y la segunda parte del *Lazarillo*. Cotejamos la frecuencia de aparición de cada uno de estos 15 índices con un elenco de cinco autores que han sido propuestos por distintos estudiosos como posibles autores del primer *Lazarillo*, o incluso, en el caso de Diego Hurtado de Mendoza, también de la segunda parte: además de Hurtado de Mendoza, los autores cotejados son Alfonso de Valdés, Juan Luis Vives (en la traducción de Juan Justiniano), Arce de Otálora y fray Juan de Pineda. En todos los casos los índices corresponden a usos muy poco frecuentes en el período 1525-1555.

1) 'maldita la cosa'. En la primera parte del *Lazarillo*, en el episodio del escudero: “El diablo del enjalma *maldita la cosa* tenía dentro de sí” (2011: 49). En la segunda parte, en el capítulo IV: “porque *maldita la cosa* en la cueva había, si no fuese alguna gota de sangre y los vestidos de Lázaro” (2014: 216). En el período entre 1525 y 1555 el CORDE registra un ejemplo de uso en la obra de Arce de Otálora y ninguno en las de Alfonso de Valdés, Hurtado de Mendoza o Vives/Justiniano. En 1589 no hay constancia de que fray Juan de Pineda lo use.

2) 'maldita la gota'. Está en el episodio del ciego y el jarro: “la cual yo de tal manera ponía, que *maldita la gota* se perdía” (2011: 17). En este caso no hay coincidencia con la segunda parte. El CORDE no registra ninguna repetición de este uso en ningún autor. Curiosamente sí encontramos la fórmula en fray Juan de Pineda en 1589; hay que recordar que Pineda alude un total de 13 veces a pasajes de ambas partes del *Lazarillo*, cinco en la primera y ocho en la segunda parte, por lo que esta coincidencia textual parece un ejemplo de 'huella de lectura'.

⁶ Para la la primera parte seguimos la edición de F. Rico, Madrid, RAE, 2011; para la segunda parte, la de A. Rodríguez López-Vázquez, Madrid: Cátedra, Letras Hispánicas, 2014.

3) 'maldita la blanca'. En el episodio del escudero, Lázaro, aprovechando que el escudero se ha subido a 'hacer sus cosas' a la azotea de la casa, escudriña su ropa y “hallé una bolsilla de terciopelo raso hecha cien dobleces y sin *maldita la blanca*, ni señal que la hubiese tenido en mucho tiempo” (2011: 57). En la segunda parte aparece ya en el capítulo primero: “todo este tiempo *maldita la blanca* Lázaro de Tormes gastó ni se la consentían gastar” (2014: 190).

4) 'a deshora'. Esta fórmula o locución adverbial aparece en el episodio del clérigo: “veo a deshora al que me mataba de hambre' y vuelve a aparecer en un episodio clave, el del entierro del muerto que Lázaro se encuentra al salir de casa del escudero: 'a deshora me vino al encuentro un muerto'. En ninguna de sus dos ediciones Francisco Rico pone nota explicativa a este 'a deshora', como tampoco la ponen Blecua, Labarre o Caso, aunque sí lo hace Milagros Rodríguez Cáceres en la edición de Rosa Navarro a nombre de Alfonso de Valdés. Con harta razón, porque si no se aclara el significado el lector puede verse tentado a interpretar que 'a deshora' significa “fuera de hora o de tiempo” (NDLC), cuando el significado es muy otro. Se trata de la traducción del adverbio latino 'Confestim', como deja claro el texto español del *Nuevo Testamento* traducido por Enzinas, en donde la expresión 'a deshora', corresponde sistemáticamente al 'confestim' de la *Vulgata*. El sentido es el que indica Alonso de Palencia en 1490: “tanto es como luego presto, lo que se faze ayna'. Es decir, 'de improviso'. Lo usa Juan Justiniano, en su traducción de Vives pero no lo usan ni Alfonso de Valdés, ni Hurtado, ni Arce, ni Pineda.

5) 'por evitar prolijidad'. Se trata de una fórmula de organización del material narrativo, que permite prescindir de acontecimientos innecesarios y aligerar el relato, como es el caso en la primera parte del *Lazarillo*, para aludir a los días transcurridos entre sin anécdotas relevantes: “Y, por evitar prolijidad, desta manera estuvimos ocho o diez días” (2011: 56). Es expresión típica de historiadores, usada por Zurita, Oviedo o Santa Cruz, pero no se encuentra en la obra de ninguno de los cinco autores de nuestro elenco. Sí que está, en cambio, en la segunda parte, en los capítulos II y XII: “por evitar prolijidad de todo lo acaecido en este camino” (2014: 195) y “tornó a palacio y, por evitar prolijidad, el señor nuestro rey estaba harto más desenojado” (2014: 250).

6) 'el aparejo'. Este sintagma aparece varias veces en la primera parte y está relacionado con el verbo 'aparejar'. Está, dos veces, en el episodio del ciego, y también en el del escudero: “púsome el demonio el aparejo delante los ojos” (2011: 21); “yo, que vi el aparejo a mi deseo” (2011: 25); “señor, el buen aparejo hace buen artífice” (2011: 56). El

Diccionario de Autoridades señala que 'aparejo' es el 'instrumento, ocasión, preparación de lo conducente o necesario a cualquier obra'. El mismo uso, mezcla de comentario descriptivo y narración, lo encontramos en el capítulo III (IV) de la segunda parte: “y el aparejo para me vengar del mal tratamiento y estrecho en que aquellos malos y perversos Atunes” (2014: 214). El sintagma nominal 'el aparejo', no lo usa ninguno de los cinco autores de nuestro elenco.

7) 'dende en adelante'. Es una construcción arcaizante, con ese 'dende'; es típica del autor del *Lazarillo*, que la usa tres veces, una en el episodio del ciego y dos en el del clérigo de Maqueda: “pienso que me sintió y dende en adelante mudó propósito” (2011: 17); “pareciéndome con aquel remedio remediar dende en adelante la triste vida” (2011: 34) y “dende en adelante no dormía tan a sueño suelto” (2011: 39). La misma construcción la encontramos en la segunda parte, en el capítulo V: “mandoles que dende en adelante tuviesen cargo de me acompañar y mirar por mí” (2014: 219). De los cinco autores del elenco la usan Juan Justiniano, Arce de Otálora y fray Juan de Pineda usan la expresión, que no aparece ni en Valdés ni en Hurtado de Mendoza.

8) 'cargo de proveer'. Aparece ya en el primer párrafo de la primera parte del *Lazarillo*, hablando del oficio de su padre: “tenía cargo de proveer una molienda de una aceña que está riberas de aquel río” (2011: 6). Aparece también en el capítulo VII de la segunda parte: “lo toméis a cargo de proveer y ordenar lo que convenga” (2014: 229). La expresión no la usa ninguno de los cinco autores de nuestro escrutinio.

9) 'muy por extenso'. La construcción es clave en el prólogo, como respuesta al encargo de 'Vuestra Merced': “escribe se le escriba y relate el caso muy por extenso” (2011: 5). La volvemos a encontrar en el capítulo IX de la segunda parte, cuando la atuna esposa del capitán Licio le da cuenta al rey de sus quejas: “comenzando del comienzo muy por extenso” (2014: 247). El único autor del elenco que usa esta fórmula es Juan Justiniano en su traducción de Juan Luis Vives, lo que evidencia que se trata, en origen, de una construcción latinizante.

10) 'mayormente que'. El adverbio 'mayormente' se usa con profusión a lo largo de ambas partes del *Lazarillo*, pero lo que es realmente significativo es la repetición de la fórmula 'mayormente que', tanto en el prólogo (“mayormente que los gustos no son todos unos”) y más adelante, repetida, en el texto del relato: “mayormente que tenía el estómago hecho a más pan” (2011: 35), en el episodio del clérigo, y de nuevo, al final de la obra, en el pasaje del alguacil: “mayormente que una noche nos corrieron a mí y a mi amo unos retraídos” (2011: 76). Está también tres veces en la

segunda parte: “mayormente que tengo creído que esta victoria” (2014: 242), “mayormente que la ocasión no todas veces se halla” (2014: 242) y “yo le dije me parecía no ser mucho yerro, mayormente que sería gran parte y el todo de nuestra deliberación” (2014: 252). Aparece, una sola vez, en la obra de Hurtado de Mendoza y 3 veces en Arce de Otálora, pero no lo usan ni Alfonso de Valdés, ni fray Juan de Pineda, ni Juan Justiniano.

11) 'descalabrado'. El adjetivo se repite en la primera parte: el ciego le había “descalabrado y arpadado la cara, y con vino luego sanaba.” (2011: 24). Más adelante, el garrotazo que le asesta el clérigo de Maqueda le deja “sin ningún sentido y muy mal descalabrado” (2011: 41). El adjetivo reaparece en la segunda parte, en plural: “supiesen la nueva y vieses salir a algunos descalabrados” (2014: 210). El adjetivo, en sus distintas posibilidades gramaticales de género y número, no lo usan ni Alfonso de Valdés, ni Hurtado de Mendoza, ni Juan Justiniano en su traducción de Vives, aunque sí aparece en Arce y en fray Juan de Pineda.

12) 'nonada'. François Labarre apunta que 'nonada' traduce el uso latino de Enzinas 'nugamenta', cosa que es posible, pero que al estudioso francés le ha valido el ataque de varios colegas, que no han ido a verificar los usos de 'nonada'. Aparece en el prólogo, en un pasaje muy conocido y repetidamente citado: “desta nonada que en este grosero estilo escribo” (2011: 4). Volvemos a encontrarlo, repetido, en la segunda parte, también en dos pasajes llamativos del mismo capítulo, el XIII (XIV): “todos dones: don acá y don acullá, doña nada y doña nonada” (2014: 263), y poco más adelante: “preguntábame que para qué era aquella nonada” (2014: 265). El vocablo lo usan Arce de Otálora y fray Juan de Pineda, pero no está en el repertorio léxico de Alfonso de Valdés, ni de Diego Hurtado de Mendoza, ni aparece en la traducción del texto de Juan Luis Vives.

13) 'simplemente'. El adverbio está relacionado con la perspectiva del narrador en el relato de Lázaro. El ciego, tras aceptarlo para adestrarlo, le aconseja que se acerque al toro de piedra que hay a las afueras de Salamanca, que oirá gran ruido dentro: “Yo, simplemente, llegué, creyendo ser así” (2011: 10). El narrador, Lázaro adulto, se desengaña de su simpleza e ingenuidad. Este adverbio, poco frecuente entre los escritores de la época, sólo aparece una vez en Hurtado de Mendoza, y no en este sentido de 'ingenuamente', sino en el más común de 'sencillamente'. El resto del elenco no lo usa, pero sí aparece en la segunda parte del *Lazarillo*: “con gran disimulación llamó al portero y interrogándole a dó iba con aquella compañía; el cual, simplemente, se lo dijo” (2014: 233).

14) 'talabarte'. Según Covarrubias, el talabarte es la “pretina de la cual cuelgan los tiros donde va asida la espada”. Tanto en la primera parte

como en la segunda se usa como ejemplo de vanidad: la del escudero al exhibir su espada: “Tornola a meter y ciñósela, y un sartal de cuentas gruesas del talabarte” (2011: 51) y la de los pulpos a los que Lázaro-Atún consigue esclavizar: “porque nos sirviesen con sus largas faldas de talabartes, y así lo hizo” (2014: 222). El vocablo no aparece ni en singular ni en plural en ninguno de los cinco autores del elenco analizado.

15) 'primero del/de la escala'. El rastreo en el CORDE dentro del período 1525-1555 sólo nos da un ejemplo de la forma 'del escala', éste del prólogo del *Lazarillo*. Covarrubias registra 'escala' como femenino, lo que permite sostener que tal vez se trate de una simple errata por 'de la escala', la forma que usan Pero Mexía, Fernández de Oviedo y el autor de la segunda parte del *Lazarillo*. Conviene, en todo caso, asumir que esta variante de género no altera la evidencia de que estamos ante la misma expresión. En ninguna de las dos formas, femenina o masculina, aparece ni en Arce de Otálora, ni en Alfonso de Valdés, ni en Hurtado de Mendoza, ni en fray Juan de Pineda o en la traducción del texto latino de Juan Luis Vives por Juan Justiniano. Estamos, pues, ante otra coincidencia textual entre las dos partes del *Lazarillo*.

El resumen del cotejo es muy claro: Alfonso de Valdés no presenta ni una sola coincidencia con el *Lazarillo*; Diego Hurtado de Mendoza presenta 2 y Juan Justiniano, 3, igual que fray Juan de Pineda. Las coincidencias con Arce de Otálora llegan a 4 (maldita la cosa, mayormente que, descalabrado y nonada), lo que sin duda se explica por la mayor extensión del texto de los *Coloquios de Palatino y Pinciano*. Y Juan de Luna, como Alfonso de Valdés, no tiene ninguna coincidencia textual con el *Lazarillo*, dentro de ese repertorio de 15 índices, lo que avala la hipótesis crítica de que la primera y la segunda parte pueden ser obra del mismo autor.

LOS EVANGELIOS, LA REFORMA, LAS BULAS Y LA PRIMERA PARTE DEL LAZARILLO

El conocimiento que demuestra el autor del *Lazarillo* en lo que atañe a los Evangelios y a *Hechos de los Apóstoles* es muy notable y, como hemos visto, es más notable aún en un texto en castellano, idioma en que tan sólo Francisco de Enzinas se puede postular como conocedor del texto en lengua romance. Vamos a repasar, siguiendo la edición de Francisco Rico (2011) las referencias a pasajes del *Nuevo Testamento* que son detectables en esta primera parte del *Lazarillo*.

Nota 7, página 6: “Lázaro utiliza jocosamente varios pasajes del Evangelio. “Confesó y no negó” es traducción exacta del “confessus est et non negavit”, de San Juan, I, 20. En “padeció persecución por justicia [...] pues el Evangelio los llama bienaventurados” se aprovecha el valor polisémico de *por* (causal y agente) y *justicia* ('virtud' y 'poder judicial') para hacer un chiste sobre un pasaje de San Mateo, V, 10: “Beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam, quoniam ipsorum est regnum caelorum”.

Hasta aquí, la nota de F. Rico. Habrá que recordar que los evangelios de Mateo y de Juan están escritos en griego, y no en latín, y que Enzinas los traduce del griego, como helenista que es, de donde tenemos las traducciones: “Y él lo confesó y no lo negó” (Fol. 117, recto, líneas 18-19) y “Bien aaventurados son los que padeçen persecucion por la iustitia” (Fol. V, recto, líneas 23-24).

Nota 8, pág. 10: Podría haber aquí un vago eco de San Pablo: “Cum essem parvulus loquebat tu parvulus, sapiebam tu parvulus, cogitabam tu parvulus...” (I, Corintios, XIII, 11-12). Las epístolas de Pablo también están escritas en griego. La traducción de Enzinas de este pasaje es: “Quando yo era niño, hablaba como niño, sentia como niño, pensaba como niño” (Fol. 229, recto, 31-32).

Nota 2, Pág. 13: “Es evocación de los *Hechos de los Apóstoles*, III, 6: “Argentum et aurum non est mihi>; quod autem habeo, hoc tibi do...”. Los *Hechos*, atribuidos a Lucas, también están escritos en griego; la traducción de Enzinas es: “Yo no tengo oro ni plata, pero lo que tengo, yo te lo doy” (Fol. 154, recto, líneas 3-4).

Nota 3, pág. 13: Lázaro recibe luz y guía de un ciego (San Mateo, xv, 14: “caeci sunt et duces caecorum”, ect...”. la traducción de Enzinas propone: “Dexaldos que son ciegos, guiadores de ciegos” (Fol. 21, recto, líneas 30-31). Enzinas añade en nota marginal que el pasaje de Mateo corresponde también a Lucas, 6.

Nota 5, pág. 41: “Como el profeta bíblico: “Sicut enim fuit Ionas in ventre ceti tribus diebus et tribus noctibus” (Mateo, XII, 40). En la traducción de Enzinas: “Porque asi como fue Ionas en el vientre de la ballena tres dias y tres noches” (Fol. 16, verso, líneas 26-27).

Nota 2, pág. 52: “O altitudo divitiarum sapientiae et scientiae Dei, quam incomprehensibilia sunt iudicia eius et investigabales viae eius! Quis enim cognovit...?”. En la traducción de Enzinas: “O profundidad de las riquezas de la sapiencia y conocimiento de Dios: quan incomprehensibiles

son sus juizios, e imposibles de hallar sus caminos. Porque quién es el que conoçe el sentido del Señor?”.

Nota 2, pág. 60. Como si hubiera llegado el fin del mundo: “et stellae caeli ceciderunt super terram” (Apocalipsis, VI, 13). “Me pareció que el cielo, con todo lo que en él hay, me había caído encima” (pág. 18). En la traducción de Enzinas: “y las estrellas del cielo cayeron sobre la tierra” (Fol. 331, verso, líneas 21-22).

Nota 5, pág. 73: “Las palabras del buldero, unas líneas más arriba, y la circunstancia en que se halla hacen pensar particularmente en San Marcos, XI, 25: “Et cum stabitis ad orandum, dimitte si quid habetis adversus aliquem...”. En la traducción de Enzinas: “Y quando estubiere dees orando, perdonad si alguna cosa teneis cõtra alguno” (Fol. 61, recto, líneas 19-20.).

Resumiendo: en la primera parte del *Lazarillo* hay no menos de 8 citas de los Evangelios, tanto de los de Juan, Mateo y Marcos, como de *Hechos de los Apóstoles*, del Apocalipsis y de las cartas paulinas a los Romanos y a los Corintios. Se diría que el autor de la obra es alguien que tiene un conocimiento muy notable del *Nuevo Testamento* y es capaz de trazar, en filigrana, un subtexto de las infracciones que se cometen contra la doctrina cristiana. Francisco de Enzinas, que ha traducido íntegro el *Nuevo Testamento*, es un autor especialmente indicado en cuanto al parámetro doctrinal o ideológico. Pero en ese caso hay que contemplar la posibilidad de que ese 'mensaje evangélico' corresponda a lo mismo que vemos en el episodio del buldero: a una crítica minuciosa de ese mundo falsamente cristiano que corresponde a los propósitos de los reformadores del siglo XVI y que comparten los erasmistas con los partidarios de una Reforma más radical, como pueden ser Melanchton, Calvino, Ecolampadio o Martin Bucer.

Pasemos, pues, a revisar el episodio del buldero, que Roland Labarre considera esencial para atribuir el *Lazarillo* a Francisco de Enzinas. Las *Memorias* de Enzinas están escritas en latín, pero ya desde el siglo XVI hay traducción a distintas lenguas, entre ellas el francés, de donde tomo un párrafo del capítulo “Les bulles d'indulgences” que me parece significativo:

Alors il produit la bulle et la présente à l'assemblée comme un objet tombé du ciel. Il vante sans mesure et sans pudeur toutes ses vertus. Il y ajoute quelques histoirettes de nature à appâter le populaire. Pour tout dire, l'imposteur est si exercé dans l'art d'attirer l'attention qu'il suspend peu à peu ses auditeurs à ses lèvres et dirige leurs pensées où il veut en sorte qu'à la fin ces hommes grossiers croient voir un objet proprement céleste et

divin, alors que ce fameux discoureur en leur présente que de pures mensonges et d'affreux blasphèmes (Savignac, 1963: 215).

Está claro que el propósito de denuncia del comercio de las bulas organizado por el Vaticano es el centro de las críticas de la Reforma y que esta pintura de los bulderos embaucadores que hace Enzinas coincide doctrinalmente con lo que se dice en el capítulo del buldero y también con lo que el interpolador de Alcalá le añade al texto original, presentando un nuevo ejemplo de estafa a los feligreses. Frente a algunas conjeturas presentadas como argumentos por quienes defienden que el *Lazarillo* 'ha tenido' que escribirse en torno a 1525-30, porque hacia 1550 la cuestión de las bulas "ya no estaba de moda" se puede oponer este escrito de Enzinas, redactado en el verano de 1545 y se puede también recordar que, conforme a lo que relata Sebastián de Horozco en sus *Relaciones toledanas*, todavía en 1570 la Inquisición seguía condenando a penas de cinco años de galeras a quienes atacaban en Toledo la inmoralidad de los bulderos y echacuervos. Hay que recordar que la mayor parte de las 95 tesis colgadas por Lutero en la catedral de Wittenberg trataban de las bulas y su comercio, que tan pingües beneficios proporcionaba al Vaticano. Las críticas de Enzinas sobre este punto son implacables:

Le lendemain ces imposteurs parcourent toute la ville pour toucher le prix de ces bulles qu'ils vendent chacune un tiers de florin.[...] Mais pourquoi dépenser mes paroles contre les forfaits énormes et infinis qui se commettent dans ce commerce des bulles? Ils sont si nombreux et si grands que si j'entreprenais de narrer ceux-là seuls que j'ai moi-même vus, les mois et les années me manqueraient. [...] Je connais des marchands que je pourrais nommer, qui, en 1539, avancèrent pour les bulles à répartir en trois ans dans la seule Castille, la somme de quarante mill ducats (Savignac, 1963: 217).

La indignación de Enzinas respecto al infame comercio de las bulas corresponde a lo que escribe en 1545. El *Lazarillo* tal vez haya conocido una primera redacción hacia 1548, como sugiere Labarre aludiendo al 'libro en español' que le pide el impresor Oporino a Enzinas; en todo caso lo más probable es que la *princeps*, ya con la redacción definitiva debe ser de 1550, a la vuelta de Cambridge y editada por el impresor Augustin Frisius en Estrasburgo. Las traducciones de Luciano y Plutarco hechas por Enzinas se publican en esos mismos años, de modo que si Enzinas es el autor de las dos partes del *Lazarillo*, la segunda parte debía corresponder a los papeles pendientes de publicación en 1553, a la muerte de Margarita Elter, su viuda.

Si esta hipótesis crítica es correcta, el propósito de la escritura del *Lazarillo*, tanto en su primera como en su segunda parte, encaja bien con la observación de fray Juan de Pineda: 'una obra de teología burlona', en el caso de la segunda parte y una obra comprometida con la defensa y difusión de las tesis de la Reforma. Todo ello explica muy bien la prohibición de ambas partes en el *Índice* establecido por la Inquisición en 1559, que parece estar muy bien informada sobre las ideas que el libro transmitía. En este sentido la amputación de los episodios del fraile de la Merced y del buldero en la edición castigada de 1573 resulta coherente con el propósito inquisitorial: se trata de transformar lo que es un libro crítico con la ortodoxia Católica en un libro de corte humorístico.

La persistencia de las doctrinas de la Reforma en general y del luteranismo en el territorio estuvo muy relacionado con la difusión de la imprenta, como se desprende de la relación del Auto del Santo Oficio de la Inquisición en Toledo, dos años antes de que el nuevo inquisidor Quiroga y Vela, encomiende a Juan López de Velasco la edición castigada del *Lazarillo*. Y que Alcalá era uno de los centros de difusión de las ideas de la Reforma lo prueba el detallamiento de dicho auto hecho por Sebastián de Horozco, en donde encontramos lo siguiente:

Relaxados en estatua por la seta luterana

Estevan Carniel, impresor, natural de Santa Flor en Francia, que aviendo sido reconciliado en este Santo Oficio por luterano y ocho años de cárcel y hábito en Toledo, se fue y ausentó dentro en dos meses, relaxado en estatua a la justicia y braço seglar con confiscación de bienes.

Juan Temporal, francés, mercader de libros, vecino de Tolosa de Francia, que tratava en Alcalá por público hereje, luterano, relaxado en estatua a la justicia y braço seglar con confiscación de bienes.

Juan de Periosa, mercader de libros, vecino de Tolosa de Francia, que tratava en Alcalá, declarado por hereje luterano, relaxado en estatua a la justicia y braço seglar con confiscación de bienes (Horozco, 1981).

Junto a estos tres, relajados en estatua, encontramos otros menos afortunados que se quedaron en Toledo y fueron condenados a ocho o diez años en galeras y confiscación de bienes: Juan de Lobera, natural de La Rochela, en Francia, Juan Franco, impresor, natural de Rosoi en Francia, Pierres Regner, impresor, natural de Estevila, en Normandía. Un año después, coincidiendo con la matanza francesa de la noche de San Bartolomé, el tribunal del Santo Oficio de Toledo volvía a condenar, en este caso "a 43 personas [...] y uno solo fue quemado por luterano relapso" (Horozco, p. 237). Tras el descubrimiento del ejemplar del *Lazarillo* de Medina del Campo oculto en una falsa pared, en compañía de otros libros, de

cariz claramente luterano, no parece razonable dudar de que la supuesta 'anonimia' del *Lazarillo* y la desatención crítica que ha tenido la segunda parte, tengan que ver con la persistencia en ambientes académicos del mismo tipo de mentalidad que en el siglo XVI estaba representada por don Fernando de Valdés Salas o por el Cardenal Silíceo. Los estudios y análisis basados en verificaciones objetivas apuntan a que ambas partes de la pieza maestra de la literatura española son obra de un mismo autor, que ese autor es el príncipe de los heterodoxos españoles, Francisco de Enzinas, y que el propósito principal de la obra es la difusión de las mismas doctrinas por las que todavía veinte años después la Inquisición seguía quemando cristianos en el reino de Toledo “donde nuestro victorioso Emperador tuvo Cortes”. Enzinas, que en sus *Memorias* habla “muy por extenso” de la despiadada persecución inquisitorial contra su tío, Pedro de Lerma, contra los hermanos Valdés, contra el teólogo Juan Díaz y contra otros muchos cristianos evangélicos, coincide aquí con las observaciones de Alfred Morel-Fatio, que ha visto en el *Lazarillo* unos presupuestos doctrinales e ideológicos que casan bien con la personalidad y cultura de Francisco de Enzinas, aunque Morel-Fatio aluda a los límites de la heterodoxia de los hermanos Valdés:

L'esprit anticlérical, sinon antiréligieux, du livre, est une donnée importante aussi, dont il faut tenir grand compte et qui précisément nous renvoie encore aux Valdés et à leurs amis. Tous ces libre penseurs sentaient plus ou moins le roussi, et si tous en passèrent pas franchement dans le camp de la Réforme, n'embrassèrent pas ouvertement les doctrines de Luther ou de Calvin, il n'échappe pas à personne que leurs écrits frisent à tout instant l'hérésie et s'expriment sur le compte du clergé régulier et séculier avec un sans-gêne complet. Le *Diálogo de Mercurio y Caron* de Juan de Valdés, et ce curieux livre des *Castagnettes* (le *Crotalon*), dont l'auteur est inconnu, présentent de nombreux points de contact avec notre nouvelle: même liberté, même audace de langage, toutes les fois que les membres de l'Église sont en cause. En ce qui concerne particulièrement le *Crotalon*, l'enfance de cet Alexandre, qui en est le héros, n-a-t-elle pas quelque analogie avec les premiers chapitres du *Lazarille*? (Morel-Fatio, 1888: 169).

Sin duda en el caso del autor del *Cróton*, probablemente Cristóbal de Villalón, al final exiliado a Amberes, esta cercanía ideológica se puede explicar, como pasa con fray Juan de Pineda, por la evidencia de que ha leído el *Lazarillo*, al menos la segunda parte, ya que cita el 'Lázaro de los atunes'. En cuanto al *Diálogo de Mercurio y Carón*, que Morel-Fatio atribuye a Juan de Valdés, contra la conjetura de Rosa Navarro, que lo edita a nombre de Alfonso de Valdés, vale la pena recordar lo que Enzinas dice de

ambos en sus *Memorias*, esas 'interesantes memorias escritas en latín', como observa Francisco Rico:

Je connais le cas d'Alonso de Valdès, secrétaire de l'Empereur, auquel, à cause de sa science et de son prestige éminents, les moines, vrais soudards des Inquisiteurs, avaient tendu de telles embûches que, s'il était jamais revenu en Espagne, ces saints religieux l'eussent fait périr d'un genre de mort non ordinaire. S'il était tombé entre leurs mains, l'Empereur lui-même n'aurait pu le leur arracher. Je connais aussi celui de Juan de Valdès, son frère, qui, remarquablement formé par Alonso, se retira à Naples, parce qu'il ne lui fut pas possible, pour le même motif, de vivre en Espagne. Je connais encore le cas de Juan de Vergara, d'Alcala, homme d'une grande science et d'une rare prudence, qui fut emprisonné par les Inquisiteurs à la suite d'accusations portées par les moines. Son plus grand crime était de se montrer favorable à Érasme et d'approuver ses écrits. C'est à peine si son maître, Fonseca, archevêque de Tolède et primat d'Espagne, put obtenir sa libération, après plusieurs ans de détention et à grands frais (Savignac, 1963: 184).

La realidad literaria del personaje de Lázaro de Tormes corresponde a una realidad histórica y a un perfil ideológico y doctrinal muy claro. El planteamiento crítico derivado de Menéndez y Pelayo, la crítica de fuentes, no ha servido hasta la fecha para proponer a un autor que cumpla con los cuatro parámetros que hemos señalado; de hecho, salvo Francisco de Enzinas, ningún autor cumple con más de un parámetro, lo que evidencia que aspectos parciales han sido presentados como explicaciones globales. Proponer que una anécdota folclórica europea, recogida en un cuento de Masucio de Salerno, tiene que ver con la génesis del *Lazarillo* es un buen ejemplo de esto que decimos: la extrapolación erudita ajena al análisis real del texto y de su circunstancia histórica. La propuesta de Roland Labarre apuntando a Francisco de Enzinas como el 'autor más probable del *Lazarillo*' está insuficientemente argumentada, al no atender a elementos centrales de composición y a huellas evidentes de la traducción del *Nuevo Testamento*, pero es, con notable diferencia, mucho más consistente que cualquier otra propuesta de atribución que se haya hecho hasta ahora y debe considerarse como hipótesis prioritaria frente al conjunto de conjeturas o sospechas eruditas apoyadas por convicciones personales y presentadas sin acudir a ningún tipo de escrutinio científico. El rastreo de vocablos, frases o motivos literarios comunes a las dos partes del *Lazarillo* y a las obras de Plutarco y Luciano traducidas por Enzinas debería poder refrendar esta propuesta.



Bibliografía

- Agulló, Mercedes, *A vueltas con el autor del Lazarillo*, Madrid, Calambur, 2010.
- Biblia ad vetustissima exemplaria castigata*, Antuerpiae, Officina Plantiniana, 1565.
- Biblia Sacra Vulagatae editionis*, Paris, A. Jouby, 1865.
- Enzinas, Francisco de, *Historia verdadera de Luciano*, Argentina [Estrasburgo], Augustin Frisio, 1551.
- Enzinas, Francisco de, *Nuevo Testamento de nuestro redemptor y salvador Iesu Christo*, Anvers, Stephen Mierdmanns, 1543.
- Enzinas, Francisco de, *Primero volumen de las vidas de illustres y excellentes varones griegos y romanos*, Argentina [Estrasburgo], Augustin Frisio, 1551.
- Enzinas, Francisco de, *Todas las décadas de Tito Livio paduano*, Anvers, Arnold Birckmann, 1554.
- García Pinilla, Ignacio, *Epistolario de Francisco de Enzinas*, Geneve, Librairie Droz, 1995.
- Horozco, Sebastián de, *Relaciones históricas toledanas*, Toledo, I.P.I.E.T., 1981.
- Jarava, Juan de, *Problemas o preguntas problemáticas, así de amor como naturales [...] Y un diálogo de Luciano, que se dize Icaro Menippo o Menippo el Bolador*, Lovaina, Rutger Rescius, 1544.
- Labarre, Roland, “L'auteur le plus probable du *Lazarillo de Tormes*”, *Bibliothèque de l'Humanisme et Renaissance*, LXVIII, nº 2, (2006).
- Lazarillo de Tormes*, edición de Alberto Blecua, Madrid, Castalia, 1984.
- Lazarillo de Tormes*, edición de Francisco Rico, Madrid, RAE, 2011.
- Lazarillo de Tormes*, edición de Roland Labarre, Geneve, Librairie Droz, 2009.
- Lazarillo de Tormes*, edición de José Miguel Caso, Barcelona, Ediciones B, 1989.
- Morel-Fatio, Alfred, *Études sur l'Espagne*, Paris, F. Vieweg, 1888.
- Novela Picaresca, V*, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2010.
- Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*, Paris, Imprenta Rosa y Bouret, 1860.
- Pineda, fray Juan de, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1963.

- Rodríguez, Alfredo, “La doble vía de transmisión del *Lazarillo*: hipótesis, conjeturas, variantes y líneas”, *LEMIR*, nº19, (2015).
- Rodríguez, Arturo, “La edición del *Lazarillo* de Amberes 1553: fuentes documentales”, *Artifara*, nº15, (2015), pp. 11-22.
- Savignac, Jean de, *Les Memorables de Francisco de Enzinas*, Bruxelles, Les éditions de la Librairie Encyclopédique, 1963.
- Segunda parte del Lazarillo de Tormes*, edición de Alfredo Rodríguez López-Vázquez, Madrid, Cátedra, 2014.
- Valdés, Alfonso de, *Diálogo de Mercurio y Carón*, edición de Rosa Navarro, Madrid, Cátedra, 1999.
- Valdés, Alfonso de, *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, introducción aumentada de Rosa Navarro Durán, edición y notas revisadas de Milagros Rodríguez Cáceres, Barcelona, Octaedro, 2006.